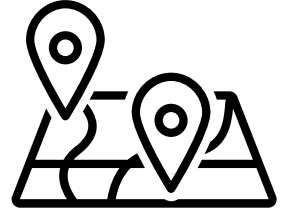


## ¿QUÉ ES LA REESTRUCTURACIÓN DISTRITAL?

La reestructuración distrital consiste en trazar de nuevo los límites de los distritos locales, estatales y congresionales para ajustarlos y compensar las tasas dispares de crecimiento poblacional en diferentes partes del estado. Los distritos dividen en territorios geográficos a los estados y a las personas que residen en ellos. Los distritos determinan cuáles electores participan en qué elecciones.



A nivel estatal, la Asamblea Legislativa de Florida traza de nuevo los distritos legislativos estatales y congresionales desde los cuales los electores de Florida seleccionan a sus representantes estatales, senadores estatales y miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

A nivel local, la Junta de Comisionados del Condado es responsable de volver a trazar los límites de los cinco distritos generales de comisionados del Condado de Lee a fin de garantizar que los tamaños de las poblaciones estén uniformemente distribuidos.

## ¿CUÁNDO SE HACE LA REESTRUCTURACIÓN DISTRITAL?

La reestructuración distrital tiene lugar cada diez años después de llevarse a cabo el Censo de los Estados Unidos.

Los límites de los distritos electorales para los escaños estatales y congresionales se deben volver a trazar y aprobarse a tiempo para las Elecciones Primarias del 23 de agosto del 2022 y las Elecciones Generales del 8 de noviembre del 2022.

## ¿QUÉ ES LA REDISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS?

La redistribución se refiere a la redistribución de escaños en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos entre los 50 estados, basada en el censo decenal. A cada estado se le asigna al menos un escaño. Debido al aumento de la población en la última década, la Florida va a añadir un escaño que será el número 28.

## EL PAPEL DEL CONDADO DE LEE EN LA REESTRUCTURACIÓN DISTRITAL

La reestructuración de los límites de los distritos locales, estatales y congresionales puede afectar el recinto electoral donde los electores residen. El Departamento de Elecciones del Condado de Lee utiliza los límites distritales nuevos y verificados que proporciona el gobierno del Estado y del Condado para modificar los límites de los recintos electorales y cumplir con los requisitos de reestructuración.

Nuestra Especialista en Cartografía del Sistema de Información Geográfica comienza el proceso verificando los nombres de las calles y las franjas de terreno para asegurar que los electores sean colocados en sus distritos apropiados.

Nuestra Especialista, el Coordinador de Recintos Electorales, y el personal del Centro de Elecciones utilizan los nuevos límites para examinar cómo afectan nuestros recintos y las divisiones de los recintos. Este proceso incluye verificar el tamaño de todos los recintos electorales para asegurar que no estén sobrepoblados, así como reevaluar los límites de los recintos a fin de garantizar que estén en los distritos estatales y congresionales correctos.

### ¿SABÍA USTED?

La Sección 2 de la Ley de los Derechos Electorales de 1965 ordena que los límites de los distritos electorales no se pueden trazar de manera que “indebidamente diluyan el

Ningún estado ni subdivisión política podrá imponer ni aplicar ninguna exigencia ni prerrequisito para votar, ni norma ni práctica ni procedimiento, con el fin de negar o reducir el derecho a votar de un ciudadano de la Estados Unidos por motivo de su raza o color.